

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de diciembre de 2014

NOTA Nº 5747

Señor Director Ejecutivo de la
Agencia de Recaudación
de la Provincia de Buenos Aires
DR. IVAN BUDASSI

Ref.: Solicitud de FERIA FISCAL. Profesionales en Ciencias Económicas.

Tenemos el agrado de dirigirnos al Sr. Director Ejecutivo, a los efectos de solicitarle disponga en el ámbito de la Provincia, que durante determinados períodos del año —atendiendo a las ferias dispuestas por el Poder Judicial de la Nación— no se computen los plazos previstos en los distintos procedimientos vigentes ante vuestro organismo recaudador, vinculados con la aplicación, percepción y fiscalización de los tributos a su cargo.


Al respecto, resaltamos que la misma ya existe en el ámbito Nacional y de la Ciudad de Autónoma Buenos Aires lo que permite a los profesionales en Ciencias Económicas tomar sus licencias de vacaciones.

Entendiendo que nuestro pedido no afecta la recaudación, siendo que el mismo sólo se refiere al cómputo de los plazos procedimentales, es que nos ha parecido razonable solicitarle fijar una FERIA FISCAL por el período que considere adecuado, la cual sería de gran importancia para el desarrollo de las tareas de nuestros matriculados.

Sin otro particular, quedamos a la espera de una respuesta favorable a lo solicitado por este Consejo a modo de colaboración con vuestro organismo recaudador, aprovechando la oportunidad para saludarlo con atenta consideración.


Armando Lorenzo
Secretario




Humberto J. Bertazza
Presidente